



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación de miembros de la Comisión Asesora de Maestrías

VISTO:

Las RHCD 11627/2017 y RHCD 1093/2019 referidas a la designación de miembros de la Comisión Asesora de Maestrías, se encuentran vencida;

CONSIDERANDO:

-Que el Artículo 7º del Reglamento General de Maestrías, RHCD-2020-267-E-UNC-DEC#FCM establece que "La CAM de la SGCS estará constituida por los Directores de Maestrías con un mínimo de cinco (5) miembros. En su defecto, podrán ser designados integrantes del CAE, a propuesta de los Directores";

-Que es necesario designar a los nuevos integrantes de la Comisión Asesora de Maestrías;

-Que los profesionales propuestos reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento para ser miembros de la Comisión Asesora de Maestrías;

-Que obra el Visto Bueno del Sr. Subsecretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dr. Bernardo Gandini;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º: Integrar la Comisión Asesora de Maestrías (CAM) con los siguientes profesionales:

Coordinador: Prof. Dr. Bernardo José Gandini

Maestría en Salud Pública: Prof. Dr. Rogelio Pizzi

Maestría Salud Materno Infantil: Prof. Mgter. Fernanda O. Montenegro

Maestría en Gerontología: Mgter. María Cristina Burba

Maestría en Investigación en Microbiología con Orientación en Salud Humana: Prof. Dra. Silvia V. Nates

Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud: Prof. Dr. Roberto Tafani

Maestría en Bioética: Prof. Dra. Susana Vanoni

Art. 2º: Registrar y Comunicar.